



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
8 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2016**

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 3 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Documento del programa para el Reino de Marruecos (2017-2021)**

**Índice**

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa .....	2
II. Prioridades y asociaciones del programa .....	5
III. Gestión del programa y de los riesgos .....	9
IV. Seguimiento y evaluación .....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para el Reino de Marruecos (2017-2021) .....	12



## I. Justificación del programa

1. Marruecos es un país de ingresos medianos bajos con una población de 33,8 millones de habitantes<sup>1</sup>. Se encuentra situado en el extremo occidental del continente africano, por lo que goza de fuertes vínculos culturales y económicos con los países del Mediterráneo y está en una posición única como centro entre la Unión Europea y África Septentrional y Occidental. Marruecos desempeña un papel fundamental en la lucha contra el terrorismo y la migración ilegal en la región. En los últimos años, Marruecos ha combinado hábilmente la estabilidad política, un crecimiento económico sostenido y el avance del desarrollo humano, para lo que ha contado con el apoyo de inversiones públicas y de reformas institucionales realizadas de manera oportuna.

2. Marruecos ha progresado de una manera elogiada hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Según la Alta Comisión para la Planificación (Haut-Commissariat au Plan (HCP)), en 2015 Marruecos había logrado más del 90% de las metas del Milenio, si bien es necesario hacer más hincapié en políticas e inversiones específicas para alcanzar plenamente la paridad de los géneros y reducir la mortalidad materna<sup>2</sup>. En 2014, el valor del índice de desarrollo humano del país era de 0,628, en comparación con el 0,396 de 1980. Marruecos sigue plenamente comprometido con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y es uno de los primeros países de la región árabe que se han ofrecido voluntariamente para participar en los exámenes nacionales durante el período de sesiones de 2016 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible<sup>3</sup>.

3. La transición democrática, que comenzó en el país a finales de la década de 1990, culminó con la realización en 2011 de una serie de reformas constitucionales de gran alcance. La nueva Constitución puso en marcha una amplia gama de modificaciones destinadas a promover la diversidad cultural, lingüística y étnica, reconocer la primacía de los tratados internacionales sobre la legislación nacional, fortalecer los derechos civiles, defender la separación de poderes y reconocer la igualdad de género con la consagración de la paridad<sup>4</sup>. Otros cambios importantes fueron la lucha contra la corrupción, la independencia del poder judicial y un Parlamento sólido. También se introdujo la regionalización avanzada como piedra angular de las reformas integrales realizadas en Marruecos en materia de gobernanza territorial, con el fin de promover mayores niveles de democracia local y de modernizar paralelamente las estructuras del Estado<sup>5</sup>.

4. Cinco años después de la revisión de la nueva Constitución, Marruecos ha firmado y ratificado la mayoría de las convenciones de las Naciones Unidas<sup>6</sup> y ha adoptado medidas iniciales para lograr una regionalización avanzada. En 2015 se celebraron por primera vez elecciones a los consejos municipales y regionales, para lo que se utilizó el sufragio universal. Diversas leyes orgánicas aprobadas recientemente y la Ley de Finanzas de 2016 han redefinido el panorama regional<sup>7</sup>, puesto que han concedido a las regiones una mayor devolución de poderes y más

<sup>1</sup> Censo de 2014.

<sup>2</sup> Alta Comisión para la Planificación, 2015.

<sup>3</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/inputs>.

<sup>4</sup> Evaluación común para el país, 2015.

<sup>5</sup> Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2017-2021.

<sup>6</sup> [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=117&Lang=ES](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=117&Lang=ES).

<sup>7</sup> En la actualidad, Marruecos cuenta con 12 regiones y 1.503 municipios.

transferencias fiscales. Es significativo que este proceso sitúe a las regiones como centro de un desarrollo integrado, con la posibilidad de vincular e integrar las políticas públicas, las leyes y las instituciones a nivel territorial y actuar como catalizador para reducir las desigualdades.

5. Por otra parte, y aunque se han realizado progresos mediante el establecimiento de instituciones especializadas, la redacción de leyes pertinentes y la formulación de estrategias nacionales, aún no se ha aplicado plenamente la reforma constitucional<sup>8</sup> y se requiere una aceleración del proceso. Por ejemplo, en 2015, el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International situaba a Marruecos en el puesto 88 de 168 países y puso de relieve una serie de cuestiones institucionales que la reforma constitucional tenía la intención de abordar desde el principio. Además, pese a la aprobación del Programa para la Igualdad en junio de 2013, la participación de la mujer en los órganos políticos sigue siendo limitada, y en 2015 solo ocupaba el 12% de los escaños de la Cámara de Consejeros. Las cuotas aumentan la representación de la mujer, pero no son obligatorias y no figuran como disposiciones judiciales vinculantes en la legislación electoral ni en la carta comunal.

6. El desempleo es uno de los principales problemas de Marruecos. Según la HCP, el número de desempleados en la fuerza de trabajo creció un 5,8% entre 2014 y 2015; en las zonas urbanas, la tasa aumentó del 14,5% al 15,1%, y en las zonas rurales, del 4,1% al 4,3%. El desempleo es grave en el caso de las mujeres (10,4%), de los jóvenes con titulaciones (20% (mujeres: 26%; hombres: 16,5%)) y de las personas que residen en zonas rurales (39,3%)<sup>9</sup>, lo que intensifica las desigualdades regionales y de género.

7. El Gobierno se ha comprometido a abordar las desigualdades, para lo que ha invertido 3.000 millones de dólares durante los últimos diez años en un ambicioso programa nacional de reducción de la pobreza dirigido a aproximadamente 10 millones de beneficiarios, el 50% de los cuales reside en zonas rurales. El programa realizó contribuciones importantes para subsanar las deficiencias en materia de salud, educación, infraestructura social y generación de ingresos<sup>10</sup>. A pesar de estos esfuerzos, quienes residen en zonas aisladas geográficamente —como los oasis, las montañas y las zonas áridas— siguen viéndose privados en gran medida del acceso a servicios básicos y de calidad<sup>11</sup>.

8. Marruecos se enfrenta a una presión elevada sobre sus recursos naturales, es vulnerable al cambio climático y depende de las importaciones de energía. Los ecosistemas forestales siguen siendo frágiles, el capital de agua está disminuyendo de manera considerable y para 2020 se prevé una escasez de agua grave<sup>12</sup>. Se estima que el costo de la degradación ambiental de Marruecos es del 4% del producto interno bruto. La diversidad biológica está en riesgo, puesto que el 2,5% de la fauna inventariada y el 23% de la flora están en peligro de extinción. Marruecos ya está

<sup>8</sup> Evaluación común para el país, 2015.

<sup>9</sup> HCP, 2014.

<sup>10</sup> Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano, 2015.

<sup>11</sup> Las tasas de pobreza, analfabetismo y mortalidad infantil en las regiones de oasis son respectivamente del 14,1%, el 49% y de 40 por cada 1.000 nacidos vivos, en comparación con las tasas nacionales del 9,5%, el 42% y de 30,5 por cada 1.000 nacidos vivos (Organismo Nacional para el Desarrollo de las Zonas de Oasis y del Árbol de Argán, 2015; Ministerio de Salud, 2011).

<sup>12</sup> Tercera comunicación nacional, 2015.

sufriendo los efectos del cambio climático: la temperatura media anual ha aumentado 1,8 grados y las lluvias han disminuido un 30%<sup>13</sup>. Marruecos importa casi el 90% de su energía y paga un precio elevado por el petróleo crudo, los productos del petróleo, el carbón y la electricidad que importa.

9. A modo de respuesta, Marruecos ha emprendido un ambicioso programa de desarrollo sostenible y está llevando a cabo una amplia gama de reformas. Las más importantes son la Carta Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible para 2015-2030 y los acuerdos de contribución prevista determinada a nivel nacional (CPDN) a través de los que Marruecos se ha comprometido a reducir el 32% de sus emisiones de gases de efecto invernadero de aquí a 2030. La integración de los principios del desarrollo sostenible en las diversas políticas sectoriales, incluido el sector industrial, sigue siendo un reto, y se debe aprovechar en mayor medida el potencial de creación de empleo de que dispone la economía verde<sup>14</sup>.

10. Marruecos concede una gran importancia a la cooperación Sur-Sur, y la ha impulsado como modalidad preferida para la transferencia de tecnologías y conocimientos con el continente africano, así como para establecer alianzas público-privadas en diversos sectores. Marruecos sigue demostrando un firme liderazgo en la cooperación Sur-Sur y en la cooperación triangular, en particular al apoyar cuestiones emergentes como la Agenda 2030.

11. La evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo de 2015 puso de relieve las principales contribuciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el desarrollo de Marruecos durante el período 2007-2015, y, con miras hacia el futuro, las experiencias adquiridas de las intervenciones del PNUD.

12. El PNUD goza de reconocimiento por su papel pionero y por sus contribuciones a la descentralización, a la consolidación territorial de la gobernanza democrática y al desarrollo sostenible, haciendo especial hincapié en la introducción de conceptos e instrumentos innovadores. Por ejemplo, la colaboración del PNUD con instituciones clave<sup>15</sup> permitió que se facilitara una gran cantidad de información sobre los compromisos internacionales de Marruecos, que vinculan indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de medio ambiente y de derechos humanos. Marruecos utilizó el inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero y una serie de evaluaciones sobre la vulnerabilidad en materia de mitigación y adaptación, respaldados por el PNUD, como base informativa para su plan de acción sobre el clima, lo que le convirtió en el segundo país africano que ha presentado sus objetivos de CPDN en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Con el apoyo del PNUD, Marruecos aprobó normas y regulaciones sobre eficiencia energética en el sector de la construcción que exigen que los nuevos edificios residenciales y comerciales cumplan unos requisitos mínimos de rendimiento energético. El PNUD facilitó el establecimiento de acuerdos de asociación entre el Gobierno y el sector privado en materia de contaminantes orgánicos persistentes, lo que dio lugar a la

---

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> Evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo de 2015.

<sup>15</sup> HCP, Delegación Interministerial de Derechos Humanos, Observatorio Nacional de los Derechos Humanos.

descontaminación y la eliminación de más de 1.700 dispositivos y 1.060 toneladas de desechos.

13. Entre las enseñanzas extraídas del último ciclo, que se han incorporado en el diseño del programa propuesto, se incluyen la necesidad de fortalecer las estrategias de ampliación y salida del programa, de apoyar la institucionalización de la cultura de gestión basada en los resultados entre los principales asociados y de explorar nuevas oportunidades de asociación y financiación, en particular con el sector privado, así como de cooperación descentralizada y de financiación público-privada. La introducción del criterio de la programación integrada por parte del PNUD se ha considerado como una buena práctica que permitirá obtener más resultados en el próximo programa.

14. La contribución del PNUD a los resultados de desarrollo de Marruecos se basa principalmente en su capacidad para promover un diálogo entre diversas partes interesadas que se centra en temas concretos, de modo que se facilita la participación de grupos tradicionalmente excluidos, como los jóvenes, y se desarrolla la capacidad de instituciones clave. También se basa en su flexibilidad para responder a los cambios de prioridades y para poner a prueba métodos innovadores, así como en su enfoque en materia de alianzas centrado en la creación de sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas, con otros programas nacionales y con otros asociados<sup>16</sup>. La evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo recomendó que se hiciera mayor hincapié en el intercambio de los conocimientos adquiridos en las intervenciones del PNUD con diversas instituciones marroquíes, así como con otros países. El PNUD está en consonancia con las principales prioridades de Marruecos, expresadas en la reforma de la Constitución llevada a cabo recientemente. Dichas prioridades son: a) finalizar la transición democrática y reforzar los derechos humanos; b) revisar el modelo de desarrollo de Marruecos para mejorar su viabilidad económica, su sostenibilidad ambiental y su estabilidad social; y c) intensificar la adaptación al cambio climático y la transición a fuentes de energía renovables.

15. Estas prioridades, junto con las ventajas comparativas identificadas y las enseñanzas extraídas, servirán como base informativa para el próximo programa del país, que se llevará a cabo en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. También se explorarán oportunidades para apoyar las alianzas regionales y mundiales como medio para mejorar la participación y la visibilidad de Marruecos en los foros internacionales.

## II. Prioridades y asociaciones del programa

16. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2017-2021, el PNUD centrará su próximo programa en tres prioridades principales: a) apoyar a Marruecos en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos y en la aplicación de las reformas constitucionales; b) reforzar la coherencia normativa de las prioridades nacionales de la estrategia nacional de desarrollo sostenible y de otras estrategias sectoriales destinadas a promover el crecimiento inclusivo, con el fin de atender a la

---

<sup>16</sup> *Ibid.*

sostenibilidad ambiental del país; y c) abordar las disparidades regionales mediante una planificación regional inclusiva y mediante iniciativas de desarrollo local dirigidas a zonas geográficamente remotas y a grupos vulnerables. A través de estas esferas de intervención, el PNUD contribuirá a los resultados del MANUD en materia de regionalización avanzada y gobernanza democrática; desarrollo inclusivo y sostenible; e inclusión económica y reducción de las desigualdades y las vulnerabilidades.

17. El enfoque geográfico del programa para el país garantizará que las intervenciones beneficien a las poblaciones de ciudades y provincias rurales, montañosas y de oasis con tasas de vulnerabilidad elevadas (>15%)<sup>17</sup>. Alrededor del 85% de las 1.503 comunidades de Marruecos son rurales, y representan el 40% de la población. Además, el 85% de la población pobre de Marruecos y el 64% de su población vulnerable se concentran en las zonas rurales. En las zonas urbanas, el PNUD se centrará en los municipios con un acceso limitado a la vivienda, en los jóvenes desempleados y en las personas con discapacidad<sup>18</sup>. En el caso de las intervenciones específicas relativas a las tres esferas prioritarias, el PNUD incluirá, cuando proceda, a los migrantes<sup>19</sup> y a los detenidos<sup>20</sup> con acceso limitado a los servicios sociales básicos y a las oportunidades económicas.

18. En lo relativo a la promoción de la paridad de los géneros en materia de derechos económicos, sociales y culturales, y partiendo de su ventaja comparativa y de la participación de otros organismos de las Naciones Unidas en Marruecos, el PNUD adoptará un enfoque transversal para integrar la perspectiva de género en el programa para el país en su totalidad, para lo que se basará en la aplicación de la estrategia de género en el marco de la iniciativa del PNUD relativa al “sello de certificación de igualdad entre los géneros”.

19. El programa para el país combinará el asesoramiento sobre políticas, el desarrollo de la capacidad, la investigación y la generación de conocimientos y el apoyo a la prestación de servicios. El PNUD utilizará su liderazgo dentro de los grupos temáticos del MANUD para promover la coherencia y la complementariedad de la labor conjunta realizada por todos los organismos de las Naciones Unidas en Marruecos.

20. Como parte de la primera esfera prioritaria, es decir, apoyar a Marruecos en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos y en la aplicación de las reformas constitucionales, el PNUD colaborará con instituciones seleccionadas para poner en práctica los principios de la gobernanza democrática, respetar los convenios internacionales y respaldar la ejecución de importantes reformas de la gobernanza. Además, intensificará la capacidad del gobierno local, de las principales instituciones nacionales y de la sociedad civil para llevar a cabo el proceso de regionalización avanzada. La participación del PNUD en este ámbito contribuirá directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (pobreza),

<sup>17</sup> Tasa de pobreza relativa > tasa de vulnerabilidad > 1,5 de tasa de pobreza.  
<http://siteresources.worldbank.org/INTMOROCCOINFRENCH/Resources/MR-poverty-report-FR.pdf>.

<sup>18</sup> El 4,1% de los habitantes, de los cuales el 52,5% son mujeres y el 56% residen en zonas urbanas.

<sup>19</sup> El Ministerio del Interior estima que el número de migrantes es de entre 25.000 y 40.000.

<sup>20</sup> Marruecos tiene una población penal de aproximadamente 76.246 reclusos, de los cuales el 3% son mujeres; los registros indican que el 44% de los reclusos tienen entre 21 y 30 años (Delegación General de Administración Penitenciaria y Rehabilitación), 2015.

5 (igualdad de género), 10 (reducción de la desigualdad), 16 (paz y justicia) y 17 (asociaciones). Esta labor es acorde al resultado 2 del Plan Estratégico del PNUD, relativo a unos sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

21. El PNUD respaldará la labor de la Delegación Interministerial de Derechos Humanos (Délégation Interministerial des droits de l'homme (DIDH)) en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal, de los órganos creados en virtud de tratados y de los relatores especiales, haciendo especial hincapié en mejorar la reunión, el análisis y la difusión de datos sobre los derechos económicos, sociales y culturales, en consonancia con las normas internacionales.

22. El PNUD prestará asistencia técnica a determinadas instituciones para la aplicación de las disposiciones constitucionales y el cumplimiento de los compromisos internacionales de Marruecos. Entre ellas figuran el Ministerio de la Administración Pública, que recibirá apoyo para aplicar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción para 2015-2025; el Ministerio de Solidaridad, de la Mujer, de la Familia y de Desarrollo Social, que recibirá apoyo para impulsar la política de promoción de los derechos de las personas con discapacidad; la administración penitenciaria, que recibirá apoyo para la implantación progresiva de la estrategia de reforma penitenciaria de Marruecos en materia de reintegración social y tolerancia, en asociación con la Rabita Mohamadia de los Ulemas (Liga Mohamadia de Estudiosos) y el Consejo Nacional de Derechos Humanos; y el Ministerio de Marroquíes Residentes y en el Extranjero y Asuntos de Migración (Ministère chargé des Marocains Résidant à l'Étranger et des Affaires de la Migration (MCMREAM)), que recibirá apoyo para la elaboración de una política nacional de migración.

23. En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la HCP y el Observatorio Nacional del Desarrollo Humano (Observatoire National du Développement Humain (ONDH)), el PNUD apoyará la fijación del proyecto y la hoja de ruta de Marruecos para incorporar y acelerar la ejecución de la Agenda 2030. Se prestará especial atención al refuerzo de los análisis estadísticos y de la gestión de los datos para supervisar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plano nacional y local, en el contexto del proceso de regionalización avanzada.

24. A través del análisis y de la asistencia técnica, el PNUD ayudará al Ministerio de Asuntos Generales y Gobernanza (Ministère des Affaires Générales et de la Gouvernance (MAGG)) a armonizar los planes nacionales y regionales de desarrollo, en particular de las zonas marginadas, con el fin de mejorar la planificación integrada y supervisar la actuación de las instituciones de mayor importancia del sector público.

25. El PNUD colaborará con la Dirección General de las Comunidades Locales (Direction générale des collectivités locales (DGCL)) para desarrollar la capacidad de las administraciones locales y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para promover el programa de regionalización, haciendo especial hincapié en los grupos vulnerables e insuficientemente representados.

26. En el marco de la segunda esfera prioritaria, es decir, la coherencia normativa, el objetivo del PNUD será acelerar y reforzar la armonización de las prioridades nacionales de la estrategia nacional de desarrollo sostenible y de otras estrategias

sectoriales destinadas a promover el crecimiento inclusivo, con el fin de subsanar a las vulnerabilidades ambientales del país. La labor del PNUD estará en línea con el resultado 1 del Plan Estratégico, relativo al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible, y contribuirá directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 (género), 7 (energía), 11 (ciudades y comunidades), 13 (cambio climático) y 15 (vida terrestre).

27. El PNUD prestará asistencia técnica al Ministerio de Energía, Minas, Agua y Medio Ambiente (Ministère de l'Énergie, des Mines, de l'Eau et de l'Environnement (MEMEE)) para integrar medidas de mitigación y adaptación que cumplan las metas nacionales de reducción de las emisiones. El PNUD intensificará los esfuerzos dirigidos a reducir los gases de efecto invernadero utilizando tecnologías adaptadas en sectores económicos clave, como por ejemplo la agricultura, el transporte, la logística y la construcción. El PNUD ayudará al Ministerio de Transporte a integrar medidas de mitigación del cambio climático en su estrategia nacional de desarrollo, comenzando con la creación de la primera base de referencia normalizada del mecanismo para un desarrollo limpio para Marruecos.

28. El PNUD intensificará su colaboración con el Organismo Nacional para el Desarrollo de la Energía Renovable y la Eficiencia Energética para reforzar las medidas y los instrumentos normativos relacionados con la eficiencia energética y las energías renovables. En particular, se prestará especial atención a los recursos solares de Marruecos, que se encuentran entre los más significativos del mundo. El PNUD establecerá normas de calidad para el bombeo solar, promoverá la adopción de sistemas de riego fotovoltaicos por bombeo y fomentará la inversión en tecnologías de energía renovable.

29. El PNUD, junto con el MEMEE y el Departamento de Bosques, elaborará el marco nacional de Marruecos relativo al acceso a los recursos biológicos y a la participación en los beneficios de conformidad con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya. En un esfuerzo por preservar la biodiversidad agrícola y promover los productos locales, el PNUD seguirá trabajando con el Ministerio de Agricultura, el Organismo de Desarrollo de la Agricultura y el Organismo Nacional para el Desarrollo de las Zonas de Oasis y del Árbol del Argán (Agence Nationale de Développement des Zones Oasiennes et l'Arganier (ANDZOA)) para promover los pagos por los servicios de los ecosistemas para las empresas de biodiversidad agrícola del ecosistema del argán.

30. El PNUD, conjuntamente con el programa nacional especializado en materia de desarrollo humano, prestará apoyo a los gobiernos locales y a otros departamentos para promover empleos ecológicos para los jóvenes, en particular en el sector del turismo, de modo que Marruecos se convierta en un destino de turismo sostenible. Otros esfuerzos se centrarán en la adaptación al cambio climático y su mitigación, la eficiencia energética, la gestión de los desechos y la protección del patrimonio natural y cultural.

31. El PNUD intensificará los esfuerzos para lograr que estas iniciativas cuenten con la participación de fundaciones y del sector privado, incluidas las redes empresariales, y estudiará la creación de una sección local del Pacto Mundial.

32. En la tercera esfera prioritaria, relacionada con las disparidades regionales, el PNUD se centrará en la inclusión económica y en la reducción de las desigualdades territoriales, socioeconómicas y de género. Esta labor contribuirá directamente a los

Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (pobreza), 5 (género), 8 (trabajo decente), 9 (innovación e infraestructura), 10 (desigualdades) y 16 (paz y justicia), y está en línea con el resultado 7 del Plan Estratégico, relativo a los debates y las medidas en materia de desarrollo a todos los niveles.

33. El PNUD colaborará con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Planificación Territorial, los gobiernos locales y los organismos de ejecución a nivel regional para conseguir crear planes regionales de desarrollo acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como programas integrados. Vinculará a los gobiernos locales con una amplia gama de asociados para movilizar recursos públicos, privados e internacionales, mediante, entre otras cosas, la cooperación Sur-Sur y descentralizada.

34. Concretamente, el PNUD apoyará la ejecución de programas de desarrollo local integrados destinados a las localidades de Tafilalet, Guelmim Oued-Noun, Oriental y Sidi Ifni. Estas labores potenciarán esfuerzos realizados previamente con el fin de preservar el patrimonio cultural y proporcionar oportunidades económicas en economías basadas en la solidaridad, de modo que se puedan mejorar los niveles de vida de las poblaciones vulnerables. El PNUD se centrará en proporcionar acceso al conocimiento, incentivos a las empresas, servicios financieros y de gestión y asesoramiento jurídico, en particular a quienes pasan de la economía informal a la economía formal y prestando especial atención a las mujeres y los jóvenes.

35. El PNUD colaborará con la DGCL y el MAGG para mejorar la capacidad local en lo relativo a la elaboración y aplicación de estrategias de reducción del riesgo de desastres y de respuesta a ellos mediante la participación de los agentes locales pertinentes, el establecimiento de mecanismos de alerta temprana y el fomento de la capacidad de recuperación en caso de desastres naturales y otras perturbaciones.

36. Junto con el Organismo de Desarrollo de la Región Oriental, el PNUD pondrá a prueba las metodologías del sello de certificación de igualdad entre los géneros para introducir indicadores de desempeño en materia de género, con miras a reproducir las enseñanzas extraídas de esta iniciativa con otros organismos de desarrollo regional en Tánger, Sous-Massa y Guelmim-Oued-Noun. El PNUD proporcionará a las partes interesadas asesoramiento técnico sobre las disposiciones constitucionales relacionadas con la paridad de los géneros a través de otros programas de desarrollo local.

### **III. Gestión del programa y de los riesgos**

37. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y supone el principal método de rendición de cuentas para la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de resultados y a los recursos asignados al programa a nivel de país. La rendición de cuentas de los administradores a nivel nacional, regional y de sede respecto a los programas por países se establece en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas de la organización y en el marco del control interno.

38. El programa para el país se ejecutará a escala nacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores será el organismo coordinador, y entre los asociados en la ejecución se encontrarán otras autoridades nacionales y subnacionales y organizaciones de la sociedad civil. Si fuera necesario, el PNUD utilizará otras

modalidades, en particular el apoyo a la ejecución nacional y la ejecución directa, con el fin de mejorar la eficiencia y la flexibilidad de las operaciones y lograr los resultados. Cabe la posibilidad de que en situaciones excepcionales se adopten procedimientos de vía rápida.

39. El Comité Directivo del MANUD, en el que participan el Ministerio de Relaciones Exteriores, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales ministerios, servirá como órgano de supervisión para asegurar la eficacia del programa. El PNUD organizará exámenes anuales del programa para evaluar su contribución a las prioridades nacionales de desarrollo, a los resultados del MANUD y al Plan Estratégico.

40. Al igual que en el ciclo anterior, el diseño y la ejecución del programa seguirán un enfoque integrado basado en temas específicos, seleccionando a los destinatarios adecuados para llegar a los grupos y las regiones marginados y haciendo especial hincapié en el análisis de las cuestiones de género y en la aplicación de las nuevas normas del PNUD en materia de garantía de calidad de los proyectos, así como de sus normas sociales y ambientales.

41. Uno de los principales riesgos es la dificultad que podría plantear la movilización de los recursos necesarios para ejecutar el programa en Marruecos, habida cuenta de la disminución de los recursos ordinarios y la falta de oportunidades con los donantes tradicionales en un entorno caracterizado por el aumento del apoyo presupuestario directo<sup>21</sup>. A modo de respuesta, el PNUD diversificará y ampliará su base de financiación, para lo que creará alianzas con otros organismos de las Naciones Unidas, con instituciones financieras internacionales y con el sector privado. El PNUD analizará su asociación con el Gobierno para avanzar hacia una modalidad de participación del gobierno en la financiación de los gastos del programa. Marruecos es un valioso país asociado que cumple sus compromisos mediante contribuciones voluntarias y el pago de las contribuciones del Gobierno para sufragar los gastos locales de las oficinas. Gracias al método armonizado de transferencias en efectivo, se reducirán los riesgos operacionales mediante la aplicación de procedimientos para las transferencias en efectivo basados en la evaluación de las capacidades de gestión financiera de los asociados en la ejecución, el fortalecimiento de la supervisión financiera y del programa a través de verificaciones esporádicas en función de los riesgos y el desarrollo de la capacidad específica de los asociados.

42. De conformidad con lo previsto en la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva, los gastos efectuados por el PNUD en la ejecución de las actividades de desarrollo, o en la prestación de servicios directamente atribuibles a esas actividades, recaerán sobre las iniciativas correspondientes.

#### **IV. Seguimiento y evaluación**

43. El seguimiento y la evaluación de las políticas públicas sigue siendo una prioridad fundamental para el Gobierno de Marruecos. A este respecto, diversas instituciones nacionales, como la HCP y el ONDH, desempeñan un papel importante

---

<sup>21</sup> El apoyo presupuestario representa el 43% de la asistencia oficial para el desarrollo en Marruecos (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 2016).

de apoyo a las evaluaciones de las políticas públicas, ya que llevan a cabo análisis con base empírica y elaboran instrumentos y metodologías pertinentes.

44. El PNUD colaborará con las instituciones nacionales para reforzar la ejecución de sus actividades de seguimiento y evaluación. Como parte del Grupo de Trabajo sobre Supervisión y Evaluación de las Naciones Unidas, el PNUD apoyará la labor de la HCP, el ONDH, la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano (Initiative nationale du développement humain (INDH)), el Consejo Económico, Social y Ambiental, el MAGG para contextualizar las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y subnacional mediante análisis desglosados por género. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el PNUD prestará apoyo a estas instituciones para realizar análisis adicionales con el fin de llevar a la práctica los conceptos de pobreza, vulnerabilidad y desigualdad en el marco de la Agenda 2030.

45. El PNUD ayudará al Gobierno a cumplir sus obligaciones en materia de capacidad nacional de evaluación, prestando especial atención a la realización de un seguimiento y una evaluación transparentes y basados en los resultados, a la gestión de los sistemas de seguimiento y a alentar al Parlamento para que respalde la legislación pertinente. El PNUD colaborará con las universidades para diseñar cursos especializados y difundir manuales que sirvan como guía para la realización de evaluaciones en Marruecos. El PNUD también institucionalizará en mayor medida el proceso de seguimiento y evaluación, dirigiéndose en particular a los gobiernos locales.

46. El PNUD prestará especial atención al seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas, para lo que utilizará el MANUD como punto de partida. Los datos de referencia para el programa para el país se extraerán principalmente de la HCP, del ONDH, de los ministerios competentes y de institutos de investigación. En caso de que existan pocos datos nacionales, el PNUD se asegurará de que los programas y proyectos incluyan la generación de datos desglosados por género.

47. El PNUD concederá prioridad a las evaluaciones de los resultados y de los proyectos en el marco del programa para el país, con el fin de determinar la medida en la que se han logrado los resultados previstos, adoptar medidas correctivas y reforzar el diálogo con las partes interesadas pertinentes.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para el Reino de Marruecos (2017-2021)

**Prioridad u objetivo nacional:** La reforma constitucional, la regionalización avanzada y los convenios y convenciones internacionales.

**Resultado del MANUD en el que participa el PNUD:** Las instituciones y la sociedad civil deben llevar a la práctica el proceso de regionalización avanzada y los principios de la gobernanza democrática, tal y como se establece en la Constitución y en los convenios internacionales.

**Resultado del plan estratégico conexo:** R2: Resultado 2: Satisfacción de las expectativas de los ciudadanos respecto de la participación, desarrollo, estado de derecho y responsabilidad con sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

<i>Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/marcos de alianzas</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
1.1. Porcentaje de aplicación de las recomendaciones y observaciones de los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y de los relatores especiales Base de referencia: 65% Meta: 70%	DIDH/ACNUDH Anual Informes del DIDH o el ACNUDH	<b>1.1. Las instituciones nacionales y de la sociedad civil han mejorado su capacidad y sus instrumentos para informar sobre el examen periódico universal y sobre otras obligaciones dimanantes de un tratado</b>  1.1.1. Se ha establecido y puesto en marcha un sistema integrado de gestión de la información sobre el examen periódico universal y sobre los órganos creados en virtud de tratados Base de referencia: No Meta: Sí Fuente: DIDH, anual 1.1.2. Número de informes obligatorios presentados (bianuales y cuatrienales) Base de referencia: 2; Meta: 4 (2017, 2021) Fuente: DIDH, trimestral	ONU-Mujeres, UNICEF, UNFPA DIDH, Autoridad Central para la Prevención de la Corrupción (Instance centrale de prévention de la corruption (ICPC)), ONDH, Ministerio de Economía y Finanzas, Delegación General de Administración Penitenciaria y Rehabilitación (Délégation générale à l'administration pénitentiaire et à la réinsertion (DGAPR)), HCP, MCMREAM, MAGG, Ministerio de la Administración Pública, Ministerio de Solidaridad, de la Mujer, de la Familia y de Desarrollo Social, Parlamento Rabita Mohamadia de los Ulemas	Recursos ordinarios: 592.000 Otros recursos: 13.255.924
1.2. Índice de Percepción de la Corrupción de Marruecos Base de referencia:	Informes de la ICPC ICPC Cada tres años	<b>1.2. Mejora de la capacidad del Ministerio de la Administración Pública para aplicar la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción</b>		

\* Corresponden a 2016 a menos que se indique otro año.

Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados/ marcos de alianzas	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
· Porcentaje de tasa de corrupción (ICPC): 75%		<b>1.2.1.</b> Número de propuestas adoptadas para mitigar los riesgos de corrupción en sectores específicos		
· Puntuación en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International (TI): 39/100		Base de referencia: 0 Meta: 3 Fuente: Informes de la ICPC y Ministerio de la Administración Pública, anual		
· Porcentaje de ciudadanos que estima que la situación en materia de corrupción está empeorando (TI): 89%		1.2.2. Establecimiento y puesta en marcha del sistema de seguimiento y evaluación, recopilación de datos sobre indicadores de lucha contra la corrupción		
· Porcentaje de ciudadanos descontentos con la acción del Gobierno para luchar contra la corrupción (TI): 72%		Base de referencia: 0 Meta: 3 Fuente: Ministerio de la Administración Pública, anual		
Meta:				
· Tasa de corrupción (ICPC): 55%				
· Puntuación en el Índice de Percepción de la Corrupción (TI): 55/100				
· Porcentaje de ciudadanos que estima que la situación en materia de corrupción está empeorando (TI): <50%				
· Porcentaje de ciudadanos descontentos con la acción del Gobierno para luchar contra la corrupción (TI): <50%				
1.3. Porcentaje de grupos destinatarios financieramente reintegrados en la sociedad Base de referencia: 0% Meta:	Informes de proyectos/organismos meridionales y orientales Anual	<b>1.3. Mejora de las capacidades nacionales de planificación integrada a nivel nacional, subnacional y sectorial para incorporar y acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b> 1.3.1. Número de planes espaciales nacionales y regionales creados que hacen referencia a objetivos e indicadores relacionados con instrumentos de	Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, del Interior y de Planificación Urbana, MAGG, consejos regionales, DIDH, DGAPR, HCP, ONDH, sistema de las Naciones Unidas	

Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados/ marcos de alianzas	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
<p>30% de las reclusas destinatarias</p> <p>20% de los migrantes destinatarios</p> <p>20% de las personas con discapacidad destinatarias</p> <p>1.4. Porcentaje de mujeres representantes en las instituciones nacionales: a) Parlamento b) consejos regionales</p> <p>Base de referencia a) en 2011: 17%</p> <p>Base de referencia b) en 2015: 37,61%</p> <p>Meta a) para 2021: 35%</p> <p>Meta b) para 2021: 50%</p>	<p>DGAPR/Ministerio de Solidaridad, de la Mujer, de la Familia y de Desarrollo Social/MCMREAM/informes de los organismos</p> <p>a) sitio web del Parlamento</p> <p>b) sitio web de la DGCL</p> <p>Anual</p> <p>Parlamento y DGCL</p>	<p>derechos humanos</p> <p>Base de referencia: 0; Meta : 4</p> <p>Fuente: Planes espaciales, anual</p> <p>1.3.2. Número de provincias que utilizan sistemas de información geográfica para planificar y supervisar el desarrollo local e informar al respecto</p> <p>Base de referencia: 0; Meta: 4</p> <p>Fuente: Sistema de información geográfica, anual</p> <p><b>1.4. Establecimiento de sistemas de información multisectorial desglosada para una adopción de decisiones más informada</b></p> <p>1.4.1. Número de instituciones que disponen de mecanismos eficaces para reunir y difundir datos desglosados por género y estadísticas de género y para aplicar análisis basados en el género</p> <p>Base de referencia: 2; Meta: 10 (4 ministerios, 4 instituciones de gobierno local)</p> <p>Fuente: Informes de seguimiento de DGCL/HCP/ONDH, dos veces al año</p> <p>1.4.2. Medida en que las instituciones nacionales utilizan datos actualizados y desglosados para realizar un seguimiento de los progresos en cuanto a los objetivos nacionales de desarrollo en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Base de referencia: 1 = Insuficiente; Meta: 3 = Parcialmente</p> <p>Fuente: Datos HCP, dos veces al año</p> <p><b>1.5. Instituciones nacionales que reciben apoyo para la elaboración de políticas y planes de acción nacionales relacionados con cuestiones de migración, reforma penitenciaria y personas con discapacidad</b></p> <p>1.5.1. Existencia de un plan de acción nacional en materia de migración</p> <p>Base de referencia: No; Meta: Sí</p> <p>Fuente: Plan de acción, anual</p>		

\* Las metas de los indicadores de producto son acumulativas.

<i>Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de alianzas</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		1.5.2.Existencia de un plan de acción para la estrategia de reforma penitenciaria en materia de tolerancia Base de referencia: No; Meta: Sí Fuente: Plan de acción, anual		
		1.5.3.Existencia de una política pública nacional integrada para las personas con discapacidad Base de referencia: No; Meta: Sí Fuente: Política nacional, anual		

**Prioridad u objetivo nacional:** Estrategia Nacional sobre el Desarrollo Sostenible y coherencia entre las estrategias sectoriales.

**Resultado del MANUD en el que participa el PNUD:** Las políticas públicas y las estrategias nacionales en materia de desarrollo industrial, medio ambiente y planificación territorial incorporan los principios del desarrollo sostenible y el crecimiento económico inclusivo.

**Resultado del plan estratégico conexo:** Resultado 1: El crecimiento y el desarrollo son incluyentes y sostenibles, e incorporan capacidades productivas que crean empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.

2.1. Grado en que se está logrando la Estrategia Nacional sobre el Desarrollo Sostenible Base de referencia: Bajo Meta: Moderado	Evaluación de la Situación de la Estrategia Nacional tres veces al año Informe Ambiental Nacional	<b>2.1. Mejora de las capacidades nacionales de planificación integrada a nivel sectorial para incorporar los principios del desarrollo sostenible</b>	ONUDI, FIDA, FAO, ONU-Mujeres, PNUMA, CMNUCC	Recursos ordinarios: 610.000
2.2. Número de nuevas estrategias sectoriales centradas en el crecimiento que integran los principios del desarrollo sostenible Base de referencia: 0 Meta: 3 (transporte, turismo, construcción)	Anual Diario Oficial	2.1.1. Número de planes/estrategias sectoriales elaborados que son acordes con los principios del desarrollo sostenible, las metas y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Base de referencia: 0; Meta: 3 Fuente: Planes sectoriales, anual	MEMEE, Organismo Nacional para el Desarrollo de la Energía Renovable y la Eficiencia Energética, organismos nacionales de desarrollo, agricultura, ANDZOA, Alto Comisionado para los Recursos Hídricos, los Bosques y la Lucha contra la Desertificación	Otros recursos: 28.835.445
2.3. Número de nuevas disposiciones jurídicas promulgadas para integrar los principios del desarrollo sostenible Base de referencia: 0 Meta: 6 (desechos, mitigación, adaptación, transporte, biodiversidad, energía)	Anual Secretaría General del Gobierno Datos del Banco Mundial Trimestral Banco Mundial	2.1.2. Número de empresas privadas capacitadas para participar en la red del pacto local Base de referencia: 0; Meta: 7 Fuente: Confederación General de Empresas de Marruecos (Confédération Générale des entreprises du Maroc (CGEM))/informes de las empresas, anual	Coaliciones de organizaciones no gubernamentales, fundaciones, universidades Bancos, fundaciones, CGEM, instituciones financieras internacionales	

<i>Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de alianzas</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
<p>2.4. Porcentaje de la población con acceso a combustibles no sólidos Base de referencia (2015): 97,1% Meta: No disponible</p>				

**2.2. Aumento de la capacidad institucional para mitigar y reducir las vulnerabilidades relacionadas con el cambio climático y los desastres naturales**

2.2.1. Número de nuevas alianzas para el desarrollo con financiación para la mejora de la eficiencia energética o soluciones de energía sostenible dirigidas a comunidades/grupos desatendidos y las mujeres

Base de referencia: 10; Meta: 16

Fuente: Ministerio de Energía, Minería, Recursos Hídricos y Medio Ambiente, instituciones energéticas, organismos regionales de desarrollo, anual

2.2.2. Número de ministerios con medidas integrales (planes, estrategias, políticas, programas y presupuestos) para lograr objetivos de desarrollo bajos en emisiones y resilientes al clima

Base de referencia: 4; Meta: 8

Fuente: Informes bienales de actualización/comunicación nacional, cada cuatro años

**2.3. Mejora de la gestión de los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas**

2.3.1. Número de marcos jurídicos, normativos e institucionales existentes para la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas, su uso sostenible y el acceso a estos y la participación en los beneficios

Base de referencia: 3; Meta: 6

Fuente: MEMEE, anual

<i>Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de alianzas</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		<p>2.3.2. Número de personas adicionales que se benefician del refuerzo de los medios de vida mediante soluciones para la gestión de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, los productos químicos y los desechos</p> <p>Base de referencia: 67.000 (31.000 mujeres, 36.000 hombres)</p> <p>Meta: 77.050 (35.650 mujeres, 41.400 hombres)</p> <p>Fuente: Informes de proyectos, anual</p>		
		<p>2.3.3. Número de nuevos puestos de trabajo generados por medio de soluciones para la gestión de los recursos naturales, los servicios de los ecosistemas, los productos químicos y los desechos</p> <p>Base de referencia: 6.000 (1.900 mujeres, 4.100 hombres)</p> <p>Meta: 6.900 (2.185 mujeres, 4.715 hombres)</p> <p>Fuente: Informes de proyectos, anual</p>		
		<p><b>2.4. Medidas existentes relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables</b></p>		
		<p>2.4.1. Existencia de normas de calidad para el bombeo solar</p> <p>Base de referencia: No; Meta: Sí</p> <p>Fuente: Informes de proyectos, anual</p>		

Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados/ marcos de alianzas	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
---	--	--	---	--

**Prioridad u objetivo nacional:** INDH, reformas del sector social.

**Resultado del MANUD en el que participa el PNUD:** Las políticas públicas y estrategias nacionales garantizan la inclusión económica y reducen las desigualdades territoriales, socioeconómicas y de género.

**Resultado del plan estratégico conexo:** Resultado 7. Debates y medidas sobre el desarrollo en todos los niveles que dan prioridad a la pobreza, la desigualdad y la exclusión de manera consecuente con nuestros principios de participación.

5.1. Número de políticas públicas/estrategias/programas nacionales ejecutados con asignaciones presupuestarias dirigidos explícitamente a disparidades socioeconómicas y territoriales Base de referencia: 0; Meta: 2 (INDH, Estrategia Nacional sobre la Discapacidad)	HCP/INDH Bianual HCP, INDH / Ministerio de Economía y Finanzas Informe del Foro Económico Mundial Anual Foro Económico Mundial Estadísticas nacionales Tres veces al año HCP	<b>3.1. Los consejos u organismos regionales para la ejecución de proyectos (Agences régionales d'exécution de projets (AREP)) reciben apoyo para elaborar planes y programas regionales integrados mediante un proceso de consultas con organizaciones de la sociedad civil y los jóvenes que están en consonancia con los derechos y las vulnerabilidades y los compromisos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	UNICEF/UNFPA/ONU-Mujeres Provincia de Sidi Ifni, ANDZOA, Organismo del Sur, Ministerio de Planificación Urbana, Ministerio de Vivienda y Planificación Urbana, INDH, Ministerio de Turismo, Organismo de Desarrollo Social (Agence de Développement Social), consejos regionales, DGCL, MCMREAM, Organismo para el Desarrollo de la Región Septentrional Fundación CGEM instituciones financieras internacionales	Recursos ordinarios: 600.000 Otros recursos: 31.359.621
5.2. Índice de desarrollo humano ajustado por género de Marruecos Base de referencia: 139 (2015); Meta: 137 (+2 puestos)	Informes de proyectos Anual R: instituciones/regiones Acuerdos Anual	3.1.1. Número de regiones con planes regionales adaptados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en los derechos y las vulnerabilidades, y los correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación y cooperación Sur-Sur Base de referencia: 0; Meta: 4 Fuente: Planes sectoriales, anual		
5.3. Porcentaje de población económicamente activa, por ubicación, sexo y edad Base de referencia (2013):	Informes de proyectos	3.1.2. Número de AREP con programas regionales centrados en la reducción de las desigualdades y disparidades Base de referencia: 0; Meta: 4 Fuente: Programas regionales, anual		
<i>Región de Souss:</i> Zonas urbanas: 42%; Zonas rurales: 53,3% Hombres: 68,6%; Mujeres: 31,5%		3.1.3. Número de regiones que, durante la elaboración de planes y programas regionales, han puesto en marcha mecanismos de consulta que incluyen a la sociedad civil y a grupos de jóvenes Base de referencia: 0; Meta: 4 Fuente: Mecanismos de consulta, anual		

*Región Oriental:*

Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados/ marcos de alianzas	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
<p>Zonas urbanas: 42,7%; Zonas rurales: 50,9%</p> <p>Mujeres: 13,9%; Hombres: 77,2%</p> <p><i>Región de Tafilalet:</i></p> <p>Zonas urbanas: 38,3%; Zonas rurales: 53,4%</p> <p>Mujeres: 19,9%; Hombres: 70,8%</p> <p>Nacional (2016): Entre 15 y 24 años: 39,1%</p> <p>Hombres: 57,6%; Mujeres: 20,9%</p> <p>Zonas urbanas: 29%; Zonas rurales: 50,9%</p> <p>5.4. Número de instituciones y regiones que se han beneficiado de la cooperación Sur-Sur Base de referencia: 0 Meta: 6 instituciones, 4 regiones</p> <p>5.5. Recursos movilizados (en dólares EE.UU.) para los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la sección local del Pacto Mundial Base de referencia: 0; Meta: 1 millón</p>		<p>3.1.4. Existencia de mecanismos de acceso, seguimiento e información en relación con la cooperación Sur-Sur y la cooperación descentralizada, en particular en los consejos municipales, provinciales y regionales, y eficacia de dichos mecanismos Base de referencia: 2 (Oriental y Tánger); Meta: 4 Fuente: Mecanismos de supervisión, anual</p> <p>3.1.5. Número de instituciones que están implantando la metodología del sello de certificación de igualdad entre los géneros del PNUD Base de referencia: 0; Meta: 3 Fuente: Informes de organismos, anual</p> <p>3.1.6. Medida en que se utilizan datos actualizados y desglosados para realizar un seguimiento de los progresos en cuanto a los objetivos nacionales de desarrollo en consonancia con la agenda para después de 2015 Base de referencia: 2 = Muy parcialmente Meta: 3 = Parcialmente Fuente: Informes de proyectos, anual</p> <p><b>3.2. Aumento de la capacidad de los gobiernos locales para elaborar y aplicar estrategias de reducción del riesgo de desastres</b></p> <p>3.2.1. Número de regiones con estrategias de reducción del riesgo de desastres Base de referencia: 0; Meta: 3 Fuente: Informes de proyectos, anual</p> <p><b>3.3. Oportunidades de generación de ingresos creadas para las poblaciones vulnerables de regiones remotas</b></p> <p>3.3.1. Número de nuevos puestos de trabajo desglosados por región, edad y género Base de referencia: 8.500 Mujeres: 5.700; Hombres: 2.800</p>		

Indicadores del resultado, bases de referencia* y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la reunión de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados/ marcos de alianzas	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
		<p>Guelmim: 8.428; Draa: 72</p> <p>Entre 15 y 24 años: sin base de referencia</p> <p>Meta: 9.775</p> <p>Mujeres: 6.555; Hombres: 3.220</p> <p>Guelmim: 9.682; Draa: 83; Oriental: 10</p> <p>Entre 15 y 24 años: 255 (20% de las actividades generadoras de ingresos creadas)</p> <p>Fuente: Informes de proyectos, anual</p> <p><b>3.4. Mejora del acceso a los servicios básicos y a la infraestructura social para las poblaciones vulnerables de regiones remotas</b></p> <p>3.4.1. Número de personas adicionales que se benefician de medios de subsistencia reforzados</p> <p>Base de referencia: 179.000</p> <p>Mujeres: 81.000; Hombres: 98.000</p> <p>Guelmim: 177.141; Draa: 1.859</p> <p>Meta: 205.850</p> <p>Mujeres: 93.150; Hombres: 112.700</p> <p>Guelmim: 203.685; Draa: 2.137; Oriental: 28</p> <p>Fuente: Informes de proyectos, anual</p> <p>3.4.2. Número de establecimientos (relativos a los servicios básicos y a las actividades generadoras de ingresos) que cumplen las normas nacionales/internacionales de seguridad e higiene y calidad</p> <p>Base de referencia: 6 (Oriental, Guelmim-Oued-Noun, Draa); Meta: 16</p> <p>Fuente: Informes del gobierno provincial y de proyectos, anual</p>		